INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de noviembre 2020.- Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20180035100 Adelantado por SEBASTIAN RICO MEDINA en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, Procedente del H. Tribunal, informando que PRECISA LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE

La Secretaria,



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

2 6 NOV. 2020 Bogotá D.C. de Dos Mil Veinte (2020)

Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto

En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 60 Vlto), a cargo de la parte Demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y en favor de la Demandante SEBASTIAN RICO MEDINA incluyendo el monto de UNO Y MEDIO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES de 2019 (\$1.242.174 Mcte), como valor de las Agencias en Derecho.

Sin Costas en Segunda Instancia - (fl. 74).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez.

<del>EDGAR YEZID G</del>ALINDO CABALLÈRO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE

SE NOTIFICA EL KUTO ANTERIOR POR À

SECRETARIA